

Sesión extraordinaria de 16 de Enero de 1931

Stos presentes

Presidente

x Sr. Alcalde
 Benientes

x Borrajo

x Monterde

x Garrardín

Concejales

x Gravera

x Maicas

x Marqués

x Alberich

x Munos

x Vicente López

x Alcaine

x Luriaga

Sobre fallecimiento del Concejal D. Arsenio Perruca Aulá y el Director de la Banda municipal de Música D. Vicente Fabregat Boix.

Sobre renuncia del cargo de Concejal de Don Francisco Garrardín Gorán.

En la Ciudad de Teruel a dieciseis de Enero de mil novecientos treinta y uno, siendo las seis de la tarde del día indicado y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Agustín Vicente Pérez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con arreglo a la orden que se expresa en la ya citada convocatoria.

Abierto que fue públicamente el acto se dió principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Orden del día

Inmediatamente de aprobada el acta de la sesión anterior, se manifestó por el Sr. Alcalde que se estaba en el caso, y así lo proponía, de que el Excmo. Ayuntamiento hiciera constar el sentimiento del mismo por el fallecimiento del Concejal Don Arsenio Perruca Aulá y del Director de la Banda municipal Don Vicente Fabregat Boix, acordándose por unanimidad en la forma propuesta, y que se comuniquese este acuerdo a las familias de los finados.

Léida que fue una comunicación del Concejal proclamado Don Francisco Garrardín, respecto de hallarse imposibilitado físicamente, lo que le impedía aceptar el cargo con que se le honraba, la Corporación dándose cuenta de los fundamentos que alega dicho Concejal, acuerda por unanimidad aceptar



Sobre proyecto de ensanche de la Ciudad
al otro lado del Viaducto.

la renuncia expresada y que proclame al contribuyente que le siga en orden de cuota, a los efectos de cubrir la vacante de dicho Concejal de esta Corporación.

Visto el informe de la Comisión de Fomento respecto de el proyecto de ensanche de la Ciudad al otro lado del Viaducto, se acuerda de conformidad con el meritado informe, aceptar en principio dicho trabajo del Arquitecto municipal Don Luis Gonsales y que se exponga al público por término de un mes el proyecto de referencia a los efectos de la declaración en su día de utilidad pública a base del Presupuesto n.º 2, ascendente a 540.503'28 pesetas, y que se le dé a éste asunto la tramitación que corresponda con arreglo al Reglamento de Obras y servicios de 14 de Julio de 1934.

Sobre la alineación de la parte derecha
entrando a la calle de Valencia.

Leído a continuación otro informe de la misma Comisión de Fomento respecto de la alineación de la parte derecha entrando a la calle de Valencia para ornato de la fachada lateral de la Iglesia de San Juan, se acuerda de conformidad con el expresado dictamen dejar sin efecto el proyecto de nueva alineación de dicha vía, propuesto por el Arquitecto Sr. Simero y que se esté en un todo respecto de la alineación al plan vigente definitivo, que es el aprobado por esta Corporación en el año 1868, sin perjuicio de la resolución que recaiga respecto del recurso que presentó el Capítulo de Racioneros sobre el nuevo plan de alineación que queda sin efecto por este acuerdo, el que se comunicará al señor Prior de dicho Capítulo a los efectos del comienzo de las obras, cuya fecha se fijará.

por la Alcaldía y dicho Señor Prior, en atención a tratarse de un edificio destinado al culto.

Sobre provisión de la plaza de Director de la Banda municipal de música por fallecimiento de D. Vicente Fabregat Boix que la desempeñaba.

Por la Alcaldía se manifiesta a la Corporación que se estaba en el caso de adoptar el correspondiente acuerdo conducente a cubrir la vacante de Director de la Banda municipal de este Ayuntamiento por fallecimiento de Don Vicente Fabregat y la Corporación en su vista por unanimidad acuerda: Que se anuncie el correspondiente concurso para la provisión de la plaza de referencia, que estará dotada con el haber anual de 3.250 pesetas, y con arreglo a los artículos 24.º del Estatuto Municipal, en concordancia con el artículo 45.º del Reglamento de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos de 9 de Julio de 1934, y pase éste, a la Comisión Municipal Permanente para que anuncie el concurso de referencia, previa la determinación de la escala de prebación de méritos.

Sobre adhesión de este Ayunt.º al de Moncada, solicitando del Gobierno de S. M. el Rey, la concesión de una condecoración de la Orden del Mérito Civil para el Sr. Secretario D. Leon Navarro Larriba.

A propuesta de la Alcaldía-presidenta, este Ayuntamiento, y queriendo dar una prueba de reconocimiento y premiar la labor que viene realizando el Señor Secretario de la Corporación Don Leon Navarro Larriba, que le sirva de estímulo y prosiga en continuada labor de muchos años en beneficio de la Administración local, y teniendo en cuenta que con anterioridad el Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Moncada, donde precedentemente prestó sus servicios tan meritisimo funcionario, tenía adoptado el acuerdo de solicitar del Gobierno de S. M. el Rey (q. d. g.) la concesión



de una condecoración de la Orden del Mérito Civil, esta Excm. Corporación por unanimidad acuerda; que por la Alcaldía-presidencia se solicite del Ministerio del Estado donde radica la referida Orden, se conceda al Secretario Don Benigno Navarro Barriola una condecoración de la referida Orden del Mérito Civil, que muy bien podría ser la de Comendador, o la de Comendador con placa, libre de gastos por tratarse de funcionario Secretario de capital de provincia con honores de Jefe de Administración Civil, uniéndole a la instancia de petición las certificaciones necesarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y treinta minutos, firmando la los señores asistentes con el Secretario de que certifico.

Benigno Navarro Barriola

J. Arriola

José María

Arriola

Manuel el Magnífico

Manuel el Magnífico

Manuel el Magnífico

Manuel el Magnífico

Manuel el Magnífico

Manuel el Magnífico

Manuel el Magnífico

Manuel el Magnífico

Di.